

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVILUC S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

Por la atribución que me concede al cargo que represento paso a informar lo siguiente:

La responsabilidad que tengo ante la empresa es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

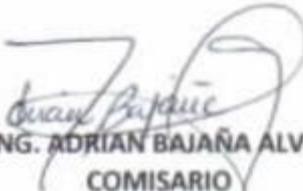
La Administración de la Compañía SERVILUC S.A. Ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

  
ING. ADRIAN BAJANA ALVAREZ  
COMISARIO